



Resolución de Consejo Directivo 27 / 2024 - EXA -UNSa
EXP-EXA N°8797/2019 HOMOLOGA RESD-EXA N° 589/2019
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
03/01/2024

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la resolución RESD-EXA N° 589/2019 emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 30 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por aceptada la renuncia condicional elevada por la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, D.N.I. N° 13.844.346, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que desempeñó en esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2.019.

Que por el artículo 2° de la mencionada resolución se tiene por aceptada la renuncia condicional elevada por la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, D.N.I. N° 13.844.346, al cargo de Profesor Adjunto -Regular con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que desempeñó en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 1 de noviembre de 2.019.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 2019)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 589/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese a: Ing. Claudia Susana Villarreal CANTIZANA, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

JRM
LLV
lmg

DR. JOSE R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa